

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO N° 353 /2011.-**  
ARICA,

**ENE 2011**

**VISTOS:**

- Ordinario N° 127, de fecha 14 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la aprobación de Programa.
- Registro de Correspondencia Interno N° 722, de fecha 17 de Enero del 2011, del Sr. Administrador Municipal, que autoriza dictar Decreto.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado **"BAILE DE LA AMISTAD DEL ADULTO MAYOR"**, el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>			
<b>1.1.-NOMBRE</b>	<b>BAILE DE LA AMISTAD DEL ADULTO MAYOR</b>		
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor		
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Oficina Comunal del Adulto Mayor		
<b>1.4.-FECHA</b>	: Febrero del 2011		
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: No aplica		
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 300 personas de Diferentes Agrupaciones y Clubes de Adultos Mayores de la Ciudad		
<b>1.7 PROGRAMA</b>	<b>Febrero del 2011</b> - Baile celebración por día Mundial de la Amistad		
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en la elaboración de proyectos, actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.		
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Estrechar lazos de Amistad Y Compañerismo entre los adultos mayores		
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Entregar los recursos necesarios para que ayuden a mejorar la calidad de vida de sus asociados y desarrollo. - Potenciar el desarrollo de las actividades del Adulto Mayor		
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales  <b>Requerimientos Materiales:</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">5 Bebidas pack de bebidas de 3 litro, 300 paquetes de galletas de 125 grs. 4000 vasos desechables</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">150.000</td> </tr> </table> <b>Valor del programa hasta \$ 150.000 IVA incluido</b>	5 Bebidas pack de bebidas de 3 litro, 300 paquetes de galletas de 125 grs. 4000 vasos desechables	150.000
5 Bebidas pack de bebidas de 3 litro, 300 paquetes de galletas de 125 grs. 4000 vasos desechables	150.000		

<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:
---------------------------------	---

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Bebidas galletas y otros	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	150.000
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 150.000</b>

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$150.000.- a nombre de Neil Castillo Lillo, C.I. 10.687.824-2, funcionario a Contrata, Escalafón Profesional Grado 9° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Impútese el egreso al 114.03.08.002.021 "Otros Fondos a Rendir" Neil Castillo Lillo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Contraloría Municipal, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

WSM/DPC/CCG/rpm.



WALDO SANKAN MARTÍNEZ  
**ALCALDE DE ARICA**